

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44655 LEÓN

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario Judicial de Jdo. 1ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I declaración concurso 0000236/2013 y NIG n.º 24089 42 1 2013 0005658 se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2013, Auto de declaración de concurso abreviado del deudor Alas Gestión y Soluciones de Negocio, S.L., con CIF n.º B-24597387, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el lugar de su domicilio.

2.º Se ha acordado igualmente la apertura de la fase de liquidación de la sociedad, con declaración de su disolución.

3.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo en ellas sustituidos sus administradores solidarios, don Antonio José Vázquez González y doña Alicia María Vega Palomero, como órgano liquidatorio, por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquel en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte. Se ha designado, como Administración Concursal a don José Llamazares Blanco, con domicilio postal en c/ Capitán Cortés, n.º 6, entresuelo izquierda, León y dirección electrónica jll@jescarle.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 21 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065672-1